

ASUNTO: PERMISO DE VENTA AFUERA DEL PANTEÓN MUNICIPAL
PERMISO N° 002

QUIEN CORRESPONDA:

QUIEN SUSCRIBE LIC. ROBERTO CECILIO YAÑEZ TORRES EN MI CARÁCTER DE SINDICO MUNICIPAL DE CEDRAL, S.L.P., POR MEDIO DEL PRESENTE SE LE OTORGA PERMISO A EL (LA) C. Juan Angel Herrero Izedrano, PARA QUE SE UBIQUE EN: afuera del panteón municipal, OCUPANDO UN TOTAL DE: 2 lotes (3x3) MTS CON UN COSTO DE \$ 400.- (cuatrocientos pesos 00/100) PARA LA VENTA DE: Comida, CON MOTIVO DE CELEBRAR LAS FIESTAS DE LOS SANTOS DIFUNTOS DE CEDRAL EN SU EDICIÓN 2018 DEL 01 DEL NOVIEMBRE AL 02 DE NOVIEMBRE DEL 2018.

NOTA: DEBE DE RESPETAR LAS MEDIDAS ASIGNADAS, NO REALIZAR EXCAVACIONES Y APEGARSE A REQUISITOS DE SEGURIDAD, RECOGER LA BASURA DIARIAMENTE, PONERLA EN SU LUGAR Y DEJAR LIMPIO SU ESPACIO AL TERMINAR SU VENTA.

Juan Angel Herrera M

ATENTAMENTE
SÍNDICO MUNICIPAL



LIC. ROBERTO CECILIO YAÑEZ TORRES

"2018 AÑO DEL BICENTENARIO DEL NATALICIO DE IGNACIO RAMÍREZ CALZADA, EL NIGROMANTE"

CEDRAL, S.L.P., A 24 DE OCTUBRE DEL 2018



SINDICATURA